

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Trabajo

SUBDIRECCION GENERAL DE MEDIACION, ARBITRAJE Y CONCILIACION

En cumplimiento del artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve cero nueve horas del día 19 del mes de agosto de 1987, ha sido depositada certificación del acuerdo adoptado por el Secretariado Nacional del Sindicato Gallego de los Trabajadores de la Enseñanza (SGTE), por el que se decide anular la adhesión anteriormente acordada a la Unión Confederal de Sindicatos de Trabajadores de la Enseñanza (UCSTE), siendo firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo don Carlos José Bethencourt Benítez y don Manuel Marrero Morales.

Madrid, 19 de agosto de 1987.-El Jefe de Sección.-10.478-E (56616).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales de Industria BARCELONA

Resolución por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido a petición de «Tejidos e Hilados Puigneró, Sociedad Anónima», con domicilio en Sant Bartomeu del Grau, en solicitud de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se detallan, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en cumplimiento de lo que disponen los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre; la Ley de 10/1966, de 18 de marzo; el Decreto 1775/1966, de 22 de julio; el Reglamento de Técnicos Específicos, y otras disposiciones concordantes, he resuelto:

Primero.-Autorizar al peticionario la instalación eléctrica cuyas principales características son:

Expediente: BH/ce-102127/1986.

Construcción instalación de alta tensión a 25 KV en el término municipal de Sant Bartomeu del Grau, consistente en una línea aérea trifásica, un circuito, de 0,248 kilómetros de longitud, conductores aluminio-acero, LA-40 (43,1 milímetros cuadrados de sección). Apoyos metálicos y de hormigón armado. Origen en el apoyo sin número de la línea Prats III de Pysesa, y final en el centro de transformación 2011 Aigües Puigneró. Centro de transformación de tipo interior, con un transformador de 500 KVA, y relación 25/0,38-0,22 KV.

Segundo.-Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que prevén la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instala-

ciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Barcelona, 1 de junio de 1987.-El Jefe de los Servicios, Joan Pau Clar i Guevara.-11.866-C (56621).

Información pública sobre instalación eléctrica

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y en el artículo 10 del Real Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Peticionario: «Tejidos e Hilados Puigneró, Sociedad Anónima», Sant Bartomeu del Grau, calle Vell, 14.

Expediente: BH/ce-116044/1987.

Ampliación red de distribución a 25 KV en el término municipal de Sant Bartomeu del Grau (Barcelona), con línea aérea trifásica, un circuito, de 0,42 kilómetros de longitud. Conductores aluminio-acero (LA-80). Origen apoyo T-1, línea a centro de transformación Puigneró II (existente). Final en apoyo T-3 de la misma línea.

Se publica para que todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria de Barcelona (avenida Diagonal, 405 bis), y formular, por triplicado, las reclamaciones que consideren oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 25 de junio de 1987.-El Jefe de los Servicios, Joan Pau Clar i Guevara.-11.867-C (56622).

LLEIDA

Resoluciones por las que se hacen públicas las autorizaciones administrativas y declaraciones de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente C-5.370 RL, promovido a petición de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, Sociedad Anónima», con domicilio en Lleida, calle Alcalde Costa, número 39, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria de Lleida, en cumplimiento de lo que disponen los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre; la Ley 10/1966, de 18 de marzo; el Decreto 1775/1966, de 22 de julio, y el Reglamento de Técnicos Específicos y otras disposiciones concordantes, he resuelto:

Primero.-Autorizar al peticionario la instalación eléctrica cuyas principales características son:

Expediente: C-5.370 RL.

Nueva red de distribución en el término municipal de Miralcamp y Arbeca, con línea aérea a la tensión de 25 kV, de origen en Bóvila Vilalta y final en derivación a C. T. «Pta. Plans», de 1,628 kilómetros de longitud. Un circuito trifásico con conductores de aluminio-acero de 3 por 110 milímetros cuadrados y apoyos metálicos y hormigón.

Segundo.-Autorizar y declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en el Reglamento de aplicación, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Lleida, 29 de julio de 1987.-El Jefe del Servicio, Josep Giné i Badia.-4.265-D (56597).

★

A los efectos previstos en el Decreto número 2617/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de las características que a continuación se señalan:

Peticionario y domicilio: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, Sociedad Anónima», calle Alcalde Costa, número 39, Lleida.

Referencia: C-5.418 RLT.

Nueva red de distribución en el término municipal de Balaguer, con línea aérea, a la tensión de 25 kV, de origen en línea existente a estación transformadora «Bombes» y final en nuevo centro de transformación «Sant Isidre», de 0,093 kilómetros de longitud, un circuito trifásico, con conductores de aluminio-acero, de 3 por 56 milímetros cuadrados y apoyos de hormigón.

Estación transformadora: «Sant Isidre», tipo intemperie de 160 KVA, relación 25/0,380 kV.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en este Servicio Territorial de Industria en Lleida, Canónigo Brugulat, número 12, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Lleida, 30 de julio de 1987.-El Jefe del Servicio, José Giné i Badia.-4.267-D (56599).

★

A los efectos previstos en el Decreto número 2617/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de las características que a continuación se señalan:

Peticionario y domicilio: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, Sociedad Anónima», calle Alcalde Costa, número 39, Lleida.

Referencia: C-5.419 RLT.

Nueva red de distribución en el término municipal de Fondarella, con línea aérea, a la tensión de 25 kV, de origen en C. T. «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, Sociedad Anónima», número 1.045, y final en nuevo C. T. «Autansa», de 0,420 kilómetros de longitud, un circuito trifásico, con conductores de aluminio-acero, de 3 por 56 milímetros cuadrados y apoyos metálicos y hormigón.

Estación transformadora: «Autansa»; tipo, interior de 250 KVA, relación 25/0,380 kV.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en este Servicio Territorial de Industria en Lleida, Canónigo Brugulat, número 12, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Lleida, 30 de julio de 1987.-El Jefe del Servicio, Josep Giné i Badia.-4.266-D (56598).

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Trabajo, Industria
y Turismo

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Santiago, calle General Pardiñas, 12 y 14.

Finalidad: Mejorar el suministro eléctrico a los abonados.

Características:

Expediente 51.312: Dos nuevos centros de transformación aéreos, en los lugares de Riveira y Loureiro, ambos del Ayuntamiento de Teo, y parroquias de Reyes y Louou, respectivamente, de 50 KVA cada uno, con relación de transformación 10-20±5 por 100/380-230 V, dotadas del reglamentario aparellaje de maniobra, protección y medida. Línea aérea de media tensión Valiñas-Loureiro y derivadas a 10/20 KV, con origen en la denominada Padrón-Pontevea (expediente número 50.441), de 4.686 metros de longitud, en conductor LA-30, apoyos de hormigón y metálicos.

Expediente 51.315: Centro de transformación aéreo, en el lugar de Casal, parroquia de Camas, Ayuntamiento de Boqueixón, de 50 KVA, con relación de transformación 20±5 por 100/398-230 KV y reglamentario aparellaje de maniobra, protección y medida. Línea aérea de media tensión de alimentación a 20 KV, de 686 metros, con origen en la línea a centro de transformación de Santa Eulalia, de Vigo (expediente 31.065), en conductor LA-30 y apoyos metálicos y de hormigón.

Expediente 51.316: Centro de transformación aéreo, en el lugar de O Xan, parroquia de Cerceda, Ayuntamiento del Pino, de 50 KVA, con relación de transformación 15-20±5 por 100/398-230 KV y reglamentario aparellaje de maniobra, protección y medida. Línea aérea de media tensión de alimentación a 15/20 KV, de 1.390 metros, con origen en la denominada de Burres a Cerceda (expediente 15.826), conductor LA-30 y apoyos metálicos y de hormigón.

Expediente 51.317: Centro de transformación aéreo en el lugar de Bentín, parroquia de Viduido, Ayuntamiento de Ames, de 50 KVA, con relación de transformación 20±5 por 100/398-230 KV y reglamentario aparellaje de maniobra, protección y medida. Línea aérea de media tensión de alimentación a 20 KV, de 853 metros, con origen en la línea Puente Espiño-Milladoiro (expediente 27.321), en conductor LA-30 y apoyos metálicos y de hormigón.

Expediente 51.327: Línea de media tensión, aérea desde Sergude hasta Loureda, en el municipio de Boqueixón, a 20 KV, con origen en la línea Susana-Puente Ulla (expediente número 18.343) y final en el centro de transformación de Loureda (expediente 18.343), de 6.791 metros de longitud, en apoyos metálicos y de hormigón y conductores LAC-28 y LAC-80.

Expediente 51.334: Dos centros de transformación, tipo intemperie, en los lugares de Lobios y Agra Dos Campos, ambos de la parroquia de Arines y Ayuntamiento de Santiago, de 50 y 100 KVA, respectivamente, con relación de transformación 20±5 por 100/398-230 KV, dotados del reglamentario aparellaje de maniobra, protección y medida. Línea de media tensión aérea, de alimentación a las anteriores instalaciones, a 20 KV, con origen en la denominada

Arines-Cacharela (expediente 11.020), de 2.014 metros, en conductor LA-30, sobre apoyos metálicos y de hormigón.

Presupuesto: 8.680.133, 2.573.760, 3.457.042, 2.943.978, 10.905.274 y 5.681.018 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial.

La Coruña, 6 de agosto de 1987.-El Delegado provincial.-4.364-2 (56626).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Santiago, calle General Pardiñas, 12 y 14.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en varios lugares.

Características:

Expediente 51.313: Línea de media tensión aérea, a 10/20 KV, de 2.177 metros, que enlazará las líneas actualmente existentes en los lugares de Campo Maneiro y de Bealo, municipios de Rianxo y Boiro, respectivamente, formada por conductor tipo LA-110, sobre apoyos de hormigón y metálicos.

Expediente 51.314: Centro de transformación, tipo intemperie, en lugar de Figueiras, parroquia de San Pedro de Folladela, Ayuntamiento de Mellida, de 50 KVA, con relación de transformación 15-20±5 por 100/398-230 KV, dotada del reglamentario aparellaje de maniobra, protección y medida. Línea aérea de media tensión de alimentación, con derivada a centro de transformación Folladela, de 1.743 metros en total, que entroncará en la línea Melide-Toques (expediente 34.974), a la tensión de 15/20 KV, en conductor LA-30, sobre apoyos de hormigón y metálicos.

Expediente 51.318: Línea aérea de media tensión, a 10/20 KV, denominada subestación Palmeira-derivación a Padín, formada por dos circuitos trifásicos, en conductor LA-110, sobre apoyos de hormigón y metálicos, de 2.645 metros de longitud. Línea aérea, a igual tensión, denominada Dean-Grande-Xaras, en conductor LA-110, sobre apoyos metálicos de 895 metros. Línea aérea a igual tensión de alimentación al centro de transformación del Instituto, en conductor LA-110, sobre apoyos de hormigón y metálicos, de 260 metros. Las anteriores tres líneas discurrirán en su totalidad dentro del término municipal de Riveira.

Expediente 51.333: Centro de transformación, tipo intemperie, en el lugar de Cabio, de la parroquia de Xobre, Ayuntamiento de Puebla del Caramiñal, de 50 KVA, con relación de transformación 10-20±5 por 100/398-230 KV, dotado del reglamentario aparellaje de maniobra, protección y medida. Línea de media tensión aérea de alimentación, a 10/20 KV, de 848 metros, con origen en la línea recogida en el expediente 50.873, en conductor LA-30, sobre apoyos de hormigón y metálicos.

Presupuesto: 4.208.107, 4.040.506, 16.529.807 y 3.225.370 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escri-

tos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial.

La Coruña, 10 de agosto de 1987.-El Delegado provincial.-4.362-2 (56624).

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona de Marqués de Amboage, en la ciudad de La Coruña. (Expediente número 51.243.)

Características: Centro de seccionamiento de Marqués de Amboage, con transformador local de 1.000 KVA y relación de transformación 15-20±2,5±5 por 100/398-230 KV, dotado del reglamentario aparellaje de maniobra, protección y medida. Tres líneas subterráneas de alimentación a 15/20 KV, en conductor de aluminio, de 240 milímetros cuadrados, que procederán de Grela Eiris y Ventorrillo. Cuatro bucles o anillos subterráneos, en conductor de aluminio, de 95 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 95.641.420 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial.

La Coruña, 10 de agosto de 1987.-El Delegado provincial.-4.363-2 (56625).

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria
y Comercio

Resolución por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente AT-3.987, incoado en esta Consejería a instancia de «Hidroeléctrica de Trubia, Sociedad Anónima», calle General Yagüe, Oviedo, solicitando autorización y declaración de utilidad pública en concreto a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

Expediente: AT-3.987.

Solicitante: «Hidroeléctrica de Trubia, Sociedad Anónima».

Instalación: Subestación transformadora, tipo intemperie, de 1 MVA y 23/10 KV.

Emplazamiento: Biedes, en término municipal de Las Regueras.

Objeto: Mejorar el suministro eléctrico de la zona, con carácter de servicio público.

Esta Consejería de Industria y Comercio del Principado de Asturias, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 4100/1982, de 29 de diciembre; de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre; Ordenes del Ministerio de Industria y Energía de 6 de julio y 10 de octubre de 1984 y Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.
 Aprobar el proyecto de la instalación reseñada, concediendo un plazo de tres meses para su puesta en servicio.

Declarar la utilidad pública en concreto de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado pro Decreto 2619/1966.

Oviedo, 3 de junio de 1987.-El Consejero.-4.229-D (56595).

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Dirección General de Industria y Energía VALENCIA

Resolución por la que se autoriza prórroga de ejecución de línea aérea de alta tensión, 132 KV, origen en estación transformadora San Juan, final existente San Vicente-Jijona I, en la provincia de Alicante.

Vista la solicitud de prórroga de «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», para la ejecución de la línea de alta tensión, origen en estación transformadora San Juan, final existente San Vicente-Jijona I;

Visto el informe favorable del Servicio Territorial de Industria y Energía de Alicante,

Esta Dirección General de Industria y Energía ha resuelto:

Conceder la prórroga de seis meses solicitada por «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», para la ejecución de la línea de alta tensión, de 132 KV, origen en estación transformadora San Juan, final existente San Vicente-Jijona I, sobre el plazo de ocho meses que figura en la autorización de la aprobación del proyecto de ejecución de fecha 24 de septiembre de 1986, manteniendo sin variación el resto del condicionado de la citada resolución de aprobación del proyecto.

Valencia, 22 de junio de 1987.-El Director general, Luis Doménech Bernabéu.-3.754-D (56593).

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales de Industria y Energía

TERUEL

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración, en concreto, de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de instalación de una línea

media tensión (LMT.-16.583), variante de línea existente, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con residencia en calle San Miguel, número 10, de Zaragoza.

Lugar de instalación: Hijar, junto a la Cooperativa San Braulio.

Origen: Apoyo número 11 de la línea existente.
 Final: Centro de transformación número 4, centro de transformación número 9 y centro de transformación Cooperativa San Braulio.

Finalidad de la instalación: Variación del trazado de línea como consecuencia de la ampliación de las naves de la Cooperativa San Braulio.

Características principales:

Línea eléctrica media tensión, aérea, variante que consta de dos tramos de 143 metros y 120 metros.

Conductor: Cable aluminio-acero, tipo LA-56.
 Apoyos: Metálicos.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.
 Procedencia de material: Nacional.
 Presupuesto: 1.025.254 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas dependencias, sitas en plaza San Juan, número 5, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 20 de julio de 1987.-El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.-4.015-D (56405).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación y declaración, en concreto, de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de instalación de línea media tensión (LMT.-16.593), cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con residencia en calle San Miguel, número 10, de Zaragoza.

Lugar de instalación: Término municipal de Alcorisa, a la derecha de la carretera Alcorisa-Los Olmos.

Origen: ETD. Alcorisa.
 Final: Apoyo número 7 de línea «Pantano Gallipuen-Los Olmos».

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de la zona.

Características principales:

Línea eléctrica media tensión, aérea, de 3.398 metros de longitud.

Tensión nominal: 20 KV.
 Potencia de transporte: 1.000 KVA.
 Apoyos: Hormigón y metálicos.
 Conductor: Cable aluminio-acero, tipo LA-56.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.
 Procedencia de material: Nacional.
 Presupuesto: 6.685.157 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas dependencias, sitas en plaza San Juan, número 5, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 20 de julio de 1987.-El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.-4.017-D (56407).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

Delegaciones Territoriales

SALAMANCA

Información pública sobre los bienes y derechos afectados por expropiación forzosa con motivo de las obras de «Acondicionamiento de trazado y nuevo puente sobre el río Agueda, carretera C-526 de Cáceres a Ciudad Rodrigo, puntos kilométricos 89,000 al 101,500. Tramo: Villasrubias-Robleda». Clave: 1.4.SA-3

Aprobado el proyecto de referencia con fecha 30 de julio de 1987 y entendiéndose implícita su utilidad pública, al amparo del artículo 10 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se abre la información prevista en los artículos 28 y 19 de la propia Ley y, asimismo, dar intervención a los interesados, en cumplimiento del artículo 56.1 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, por si se considere necesario proceder al trámite de urgencia.

Lo que se hace público para general conocimiento informándose que tanto las alegaciones escritas y justificación documental de las mismas, así como los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación de titulares y bienes que más abajo se insertan, podrán dirigirse a la Delegación Territorial de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de Salamanca, calle Torres Villarroel, números 25-27, durante el plazo de quince días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Para mayor información en las oficinas de la citada Delegación Territorial y en los Ayuntamientos de El Bodón, Fuenteguinaldo y Robleda, donde se podrá examinar el plano parcelario y la relación detallada de los bienes y derechos reseñados.

Relación de bienes y derechos afectados

Finca número	Término municipal	Propietario	Tipo terreno y superficie m ²
1	El Bodón	Fernando Velasco y Colmenares	Prado, 7.375.
2	El Bodón	Fernando Velasco y Colmenares	Monte bajo, 3.398.
3	El Bodón	Fernando Velasco y Colmenares	Monte bajo, 4.655.
4	Fuenteguinaldo	Domingo Matías	Monte bajo, 4.880.
5	Fuenteguinaldo	Domingo Matías	Monte bajo, 2.113.
6	Robleda	Ayuntamiento	Monte bajo, 16.665.
7	Robleda	Ayuntamiento	Monte bajo, 2.955.

Salamanca, 14 de agosto de 1987.-El Delegado territorial, P. A., Jesús Martín Almeida.-10.512-E (57070).